



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL DEL PROYECTO PPPF LAS
AZUCENAS, VIÑA DEL MAR.**

RESOLUCIÓN EX. N° 969 /

VALPARAISO, 17 JUN 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 2056 de fecha 27 de mayo de 2021, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 48 de fecha 25 de mayo de 2021, por el cual la Encargada de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso solicita una prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del proyecto Las Azucenas de Viña del Mar, para lo cual adjunta Informe del Supervisor de Obras donde acredita que las faenas presentan un avance del 75%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

PROYECTO PPPF LAS AZUCENAS, VIÑA DEL MAR

Nro	Nombre	Rut
1	ARANCIBIA DÍAZ VINKA PATRICIA	10.115.111-5
2	BUGUEÑO BARRERA RAYMOR NORBERTO	12.104.469-2
3	CORVALÁN GOLDSCHMIDT INGRID M.	14.410.495-1
4	DAPREMONT OLIVARES CARMEN MARLEN	10.331.046-6
5	ESPINOZA ROJAS JOAN ELIZABETH	11.624.675-9
6	FIGUEROA COLLAO ROSSANA ISABEL	11.043.700-5
7	FREZ NAVIA ERICA ALEJANDRA	13.765.660-4
8	GONZÁLEZ MERA CRISTIAN ALBINO	13.192.667-7
9	HURTADO ZAMORA CRISTINA ELIANA	7.948.620-5
10	MIRANDA VICENCIO ISABEL DEL CARMEN	5.423.774-K
11	MUÑOZ BRITO JORGE PATRICIO	10.417.788-3
12	MUÑOZ PIZARRO CARLOS ISRAEL	10.871.198-1
13	RAMOS CRUZ MARÍA ANGÉLICA	5.249.128-2
14	REBOLLEDO SOTO OLIVIA ISABEL	6.889.925-7
15	RIQUELME VALLEJOS ANDRÉS SEM	12.146.605-8
16	SCIUBBA ROZAS MARIELLA ADRIANA	5.588.481-1
17	SILVA GONZÁLEZ CECILIA MARGOT	11.011.293-9
18	VÁSQUEZ GÓMEZ LUIS OSVALDO	5.558.569-5

- 2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
VALPARAÍSO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
VALPARAÍSO

KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (x) NO ()